MINISTERIO DEL INTERIOR
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS COLOMBIA

INVITACIÓN PROCESO COMPETITIVO DE SELECCIÓN ESAL 001 DE 2024

INFORME DE EVALUACIÓN - REGIÓN 1

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 278 del 06 de septiembre de 2024, lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y decreto 092 de 2017, nos reunimos los miembros del comité evaluador, los suscritos Rainer Naranjo Charrasquiel, Subdirector Administrativo y Financiero, Maikol Grandett Gastelbondo, Contratista y Edgar Alexander técnico administrativo, a fin de evaluar las propuestas recibidas en virtud del proceso competitivo de selección ESAL 001 2024.

1. INTRODUCCIÓN

La Dirección Nacional de Bomberos Colombia dio inicio al proceso competitivo de selección con el fin de seleccionar las entidades sin ánimo de lucro que desarrollarán el proyecto educativo para el fortalecimiento de las capacidades de instrucción de los bomberos de Colombia, a través de la realización de talleres de formación de instructores y cursos estandarizados en cinco (5) regiones del país.

2. HORA DE CIERRE

De acuerdo a lo contemplado en el cronograma del proceso ESAL – 001 DE 20224, el cierre estaba programado para las nueve (9:00) A.M del día 06 de septiembre del 2024.

3. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial estimado por parte de la Dirección Nacional de Bomberos para la suscripción de los convenios que resulten del proceso se estimó hasta en la suma de **DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.652.500.000)** incluidos IVA (si aplica) y los demás impuestos, tasas o contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar.

La DNBC estima que cada contrato derivado tendrá un valor de hasta **QUINIENTOS TREINTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($530.000.000)**, que se encuentran respaldados por certificado de disponibilidad presupuestal No. 16124 del 01-08-2024, bajo el Código BPIN 202300000000031.

4. TRÁMITE

De acuerdo con el registro de cierre del proceso ESAL – 001 DE 2022, para la REGIÓN 1, se recibieron dentro de la plataforma de SECOP II las propuestas de los siguientes oferentes:

No	PROPONENTES	INTEGRANTES	%	FECHA	HORA
1	**Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Santa Marta / Institución de formación y capacitación Bomberos Santa Marta**	INDIVIDUAL	N/A	5/09/2024	6:37:10
2	**Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Los Santos/ Escuela Internacional de Bomberos del Oriente Colombiano**	INDIVIDUAL	N/A	05/09/2024	8:44:43

5. RECHAZO DE OFERTA DE CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SANTA MARTA

La Dirección Nacional de Bomberos Solicitó dentro del contenido de los estudios previos lo siguiente:

El proponente debe contar con el reconocimiento como escuela de formación de bomberos por parte de la DNBC superior a dos años de antigüedad, contados a partir de la expedición del acto administrativo que lo reconoce como escuela de formación de bomberos.

Como se puede evidenciar en la resolución expedida por esta entidad, la Escuela del cuerpo de bomberos voluntarios de Santa Marta fue reconocida desde el 27 de diciembre de 2023, por lo cual no cumple con el requisito. En Consecuencia, esta entidad rechaza de plano la propuesta del oferente antes mencionado.

6. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

La propuesta se evaluó teniendo en cuenta los criterios enunciados en la invitación del proceso competitivo de selección ESAL 001 de 2024, de la siguiente manera:

CAPACIDAD JURÍDICA	Habilitado / No Habilitado
EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA	Habilitado / No Habilitado
ACREDITACIÓN DE CONDICIONES TÉCNICAS	Habilitado / No Habilitado
ANÁLISIS OFERTA ECONÓMICA	Habilitado / No Habilitado

CALIFICACION Y PONDERACIÓN DE LAS PROPUESTAS	Orden de elegibilidad

6.1 VERIFICACIÓN ASPECTOS JURÍDICOS

Verificados los documentos solicitados en el Pliego de Condiciones y efectuado el correspondiente análisis jurídico de los mismos, se constató:

6.1.1 EVALUACIÓN ASPECTOS JURÍDICOS:

EXIGENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES		**Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Los Santos/ Escuela Internacional de Bomberos del Oriente Colombiano**
		CUMPLE SI / NO
1	Carta de presentación de la propuesta suscrita por el representante legal del proponente	**SI**
2	Fotocopia del documento de identidad del representante legal.	**SI**
3	Fotocopia de la Libreta Militar (si el representante legal es varón menor de 50 años).	**SI**
4	Certificado de existencia y representación legal expedido por la autoridad competente con fecha de expedición no superior a (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de ofertas para el proponente de persona jurídica.	**NO** Presenta certificado de personería jurídica de octubre de 2023
5	El representante legal debe contar con la autorización para la presentación de la propuesta, si lo requiere	**N/A**
6	Documento de constitución de Consorcio o Unión temporal. (En caso de que aplique).	**N/A**
7	Certificación del representante legal o revisor fiscal que indique estar al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscal de sus empleados en los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso. En caso de estar suscrita por el revisor fiscal, aportar la fotocopia de la cédula de ciudadanía del mismo, así como copia de su tarjeta profesional y certificado de antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores.	**SI**
8	Registro Único Tributario de la DIAN (RUT)	**SI**
9	Certificado de antecedentes judiciales expedido por la policía Nacional del representante legal.	**SI**

10	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del representante legal y de la persona jurídica	**SI**
11	Certificado de no reportado en el Boletín de responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República del representante legal y de la persona jurídica.	**SI**
12	Certificado de medidas correctivas del representante legal expedida por la policía Nacional.	**SI**
13	Ofrecimiento económico sin variación alguna en la descripción o en los ítems establecidos por la DNBC y la descripción de los aportes en el caso que los hubiere.	**SI**
14	Los proponentes, deberán aportar por lo menos dos (2) certificaciones de experiencia en el desarrollo de programas y proyectos similares al planteado en el proyecto objeto del presente convenio, desarrollados de manera satisfactoria con entidades públicas y privadas, en los últimos cinco (5) años contados a partir del cierre del término para postulación.	**SI**
15	Resolución de reconocimiento como Institución para el Trabajo y Desarrollo Humano de la respectiva Secretaria de Educación o autoridad competente del orden municipal o departamental	**SI**
16	Resolución de inscripción del programa técnico de bomberos ante la respectiva Secretaria de Educación o autoridad competente del orden municipal o departamental	**SI**
17	Acto Administrativo de Reconocimiento como escuela de Bomberos por parte de la DNBC	**SI**
18	Verificación de inhabilidades por delitos sexuales (ley 1918 de 2018), del representante legal de la ESAL	**NO**
19	Certificación de no inscripción en el registro nacional de morosas deudas alimentarias REDAM.	**SI**

RESUMEN: El proponente Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Los Santos debe subsanar el Certificado de Personería Jurídica presentarlo con una fecha de expedición no mayor a 30 días de la fecha de cierre. CBV Los Santos debe aportar el certificado de delitos sexuales de su representante legal.

6.2 RESUMEN ASPECTOS JURÍDICOS

PROPONENTE	ASPECTOS JURIDICOS	ESTADO DEL PROPONENTE
Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Los Santos/ Escuela Internacional de Bomberos del Oriente Colombiano	**NO CUMPLE**	**NO HABILITADO**

7. EXPERIENCIA

Se solicitó a los proponentes aportaran por lo menos dos (2) certificaciones de experiencia en el desarrollo de programas y proyectos similares al planteado en el proyecto objeto del presente convenio, desarrollados de manera satisfactoria con entidades públicas y privadas, en los últimos cinco (5) años contados a partir del cierre del término para postulación.

PROPONENTES	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Los Santos/ Escuela Internacional de Bomberos del Oriente Colombiano	CUMPLE	**HABILITADO**

8. ASPECTOS TÉCNICOS

8.1 CAPACIDAD TÉCNICA

Los asociados se comprometen por medio de la suscripción del FORMATO DE ACEPTACIÓN DE CONDICIONES TÉCNICAS, a cumplir el objeto, los objetivos y las especificaciones definidas por la Entidad en los documentos previos, dicho formato deberá presentarse acompañado de las siguientes hojas de vida:

PROPONENTE	PRESENTÓ CARTA DE ACEPTACION DE CONDICIONES TÉCNICAS
Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Los Santos/ Escuela Internacional de Bomberos del Oriente Colombiano	**SI**

PERSONAL MINÍMO DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO

PERFIL PROFESIONAL Y EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADA CON EL ROL O FUNCIONES EN EL MARCO DEL PROYECTO	ROL	ACTIVIDADES A DESEMPEÑAR EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO	Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Los Santos/ Escuela Internacional de Bomberos del Oriente Colombiano
			PRESENTÓ SI / NO
Profesional	Coordinador	Presentar cronograma de activades. Coordinar actividades de ejecución de los cursos Ser enlace entre la escuela y DNBC. Velar por el cumplimiento de la normatividad que aplique para los procesos de formación	**SI** **MANUEL ENRIQUE SALAZAR** **ABOGADO**
Técnico o tecnólogo	Secretario	Convocar a los participantes de los cursos de formación Elaborar informes de ejecución del convenio cuando sea requerido Resolver dudas frente a los procesos de formación	**SI** **MARTHA BARRAGAN** **CONTADORA**
Bachiller	Logístico	Garantizar la disponibilidad de materiales y equipos necesarios para la ejecución de los cursos. Velar por las condiciones técnicas y logísticas de los instructores y participantes de los procesos de formación.	**SI** **CARLOS FLOREZ MACAREO** **BACHILLER**

8.2 RESUMEN ASPECTOS TÉCNICOS

PROPONENTES	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Los Santos/ Escuela Internacional de Bomberos del Oriente Colombiano	**CUMPLE**	**HABILITADO**

9. OFRECIMIENTO ECONÓMICO

El análisis de las ofertas económicas se realizará bajo los siguientes supuestos:

1. Se rechazará la oferta del proponente que digite un valor superior al presupuesto

máximo asignado por sector (Lote plataforma Secop II), o que no diligencie valor alguno en el cuestionario electrónico del proceso en la plataforma SECOP II, en la sección “PROPUESTA ECONÓMICA”.

2. Cuando se presenten dos o más propuestas por un mismo proponente, por si o por interpuesta persona.
3. Cuando las propuestas se presenten de tal forma que no permitan realizar el análisis de las mismas y obtener una valoración objetiva.

4. Cuando la propuesta económica supere los **valores unitarios techo** establecidos para cada sector del presente proceso competitivo.

Descripción	UND	valor techo estudio del sector	Valor Escuela Los Santos
1. Taller Curso de Formación para Bomberos: Grupos de 30 aspirantes cada uno (El proceso de convocatoria y selección será adelantado por la Institución educativa seleccionada de la región) Estas personas deberán cumplir con los requisitos definidos por la norma para ser instructores.	1	$ 110.000.000	$ 110.000.000
2. Taller Curso Gestión y Administración de cuerpos de Bomberos: Grupos de 30 aspirantes cada uno (El proceso de convocatoria y selección será adelantado por la Institución educativa seleccionada de la región) Estas personas deberán cumplir con los requisitos definidos por la norma para ser instructores.	1	$ 15.000.000	$ 15.000.000
3. Taller Curso Inspector de Seguridad Nivel Basico: Grupos de 24 aspirantes cada uno (El proceso de convocatoria y selección será adelantado por la Institución educativa seleccionada de la región) Estas personas deberán cumplir con los requisitos definidos por la norma para ser instructores.	1	$ 30.000.000	$ 30.000.000
4. Taller Curso de Rescate Vehicular: Grupos de 21 aspirantes cada uno (El proceso de convocatoria y selección será adelantado por la Institución educativa seleccionada de la región) Estas personas deberán cumplir con los requisitos definidos por la norma para ser instructores.	1	$ 50.000.000	$ 50.000.000
5. Taller Busqueda y Rescate Operaciones Tecnicas con Cuerdas: Grupos de 21 aspirantes cada uno (El proceso de convocatoria y selección será adelantado por la Institución educativa seleccionada de la región) Estas personas deberán cumplir con los requisitos definidos por la norma para ser instructores.	1	$ 45.000.000	$ 45.000.000

6. Curso de Formación para Bomberos: Grupos de 30 aspirantes cada uno (El proceso de convocatoria y selección será adelantado por la Institución educativa seleccionada de la región), se debe garantizar el trasporte terrestre de los participantes del curso desde su lugar de residencia a la escuela de formación de bomberos.	1	$ 100.000.000	$ 100.000.000
7. Curso Capacitación para Instructores CPI: Grupos de 24 aspirantes cada uno (El proceso de convocatoria y selección será adelantado por la Institución educativa seleccionada de la región) Estas personas deberán cumplir con los requisitos definidos por la norma. El curso se deberá llevar a cabo de acuerdo al manual de lineamientos de educación de la DNBC de la siguiente manera: CPI USAID – BHA (presencial), o Curso desarrollo de capacidades para instrucción en bomberos con registro de la DNBC (presencial), de acuerdo al diseño curricular correspondiente.	1	$ 23.000.000	$ 23.000.000
8. Curso de Gestión y administración de cuerpos de bomberos: Grupos de 30 aspirantes cada uno (El proceso de convocatoria y selección será adelantado por la Institución educativa seleccionada de la región) Estas personas deberán cumplir con los requisitos definidos por la norma	1	$ 7.500.000	$ 7.500.000
9. Curso Procedimientos Operativos Normalizados: Grupos de 30 aspirantes cada uno (El proceso de convocatoria y selección será adelantado por la Institución educativa seleccionada de la región) Estas personas deberán cumplir con los requisitos definidos por la norma	1	$ 20.000.000	$ 20.000.000
10. Curso Sistema de Comando de Incidentes Básico para Bomberos: Grupos de 24 aspirantes cada uno (El proceso de convocatoria y selección será adelantado por la Institución educativa seleccionada de la región) Estas personas deberán cumplir con los requisitos definidos por la norma.	1	$ 14.000.000	$ 14.000.000
11. Curso De Operación En Rescate Con Cuerdas: Grupos de 21 aspirantes cada uno (El proceso de convocatoria y selección será adelantado por la Institución educativa seleccionada de la región) Estas personas deberán cumplir con los requisitos definidos por la norma	1	$ 25.000.000	$ 25.000.000
12. Curso de Inspector de Seguridad Básico: Grupos de 24 aspirantes cada uno (El proceso de convocatoria y selección será adelantado por la Institución educativa seleccionada de la región) Estas personas deberán cumplir con los requisitos definidos por la norma	1	$ 22.000.000	$ 22.000.000
13. Rescate En Vehículos - Nivel Operaciones: Grupos de 18 aspirantes cada uno (El proceso de convocatoria y selección será adelantado por la Institución educativa seleccionada de la región) Estas personas deberán cumplir con los requisitos definidos por la norma	1	$ 30.000.000	$ 30.000.000

9.1 RESUMEN ASPECTOS ECONÓMICOS

PROPONENTE	VALOR PROPUESTA ECONOMICA	VALOR APORTES ESAL	OBSERVACIONES
Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Los Santos/ Escuela Internacional de Bomberos del Oriente Colombiano	$530.500.000	N/A	**HABILITADO**

10. RESUMEN ANÁLISIS PROPUESTAS

REQUISITOS	PROPONENTE
	Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Los Santos/ Escuela Internacional de Bomberos del Oriente Colombiano
CAPACIDAD JURÍDICA	NO HABILITADO
EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA	HABILITADO
ACREDITACIÓN DE CONDICIONES TÉCNICAS	HABILITADO
OFERTA ECONÓMICA	HABILITADO
RESULTADO	**NO HABILITADO**

11. CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

De acuerdo con el resumen anterior, se procede a realizar la calificación de las propuestas habilitadas

11.1 FACTOR ECONÓMICO (máximo 70 puntos)

PROPONENTE	CUMPLE Si / NO	OBSERVACIONES	PUNTAJE
Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Los Santos/ Escuela Internacional de Bomberos del Oriente Colombiano	**SI**	**N/A**	**70**

11.2 FACTOR CALIDAD ADICIONAL (máximo 20 puntos)

PROPONENTE	CUMPLE Si / NO	OBSERVACIONES	PUNTAJE
Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Los Santos/ Escuela Internacional de Bomberos del Oriente Colombiano	**NO**	Aunque el oferente presentó compromiso de impartir cursos de Liderazgo y Resiliencia, no se evidencia estructuración de los mismos. Por ende no se le otorga puntaje.	**0**

NOTA: Para la obtención del puntaje, el oferente debía presentar con su propuesta, oficio libre suscrito por el representante legal en el que comunique el compromiso de impartir los dos cursos en la región que se le adjudique **acompañado de la estructuración de la charla en dos de los temas resaltados en negrita en la invitación.**

11.3 FACTOR APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (máximo 10 puntos)

PROPONENTE	CUMPLE Si / NO	OBSERVACIONES	PUNTAJE
Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Los Santos/ Escuela Internacional de Bomberos del Oriente Colombiano	**SI**	**N/A**	**10**

12. RESUMEN ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD

PROPONENTE	FACTOR ECONOMICO (Maximo 70 puntos)	FACTOR CALIDAD ADICIONAL (Maximo 20 puntos)	FACTOR APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (máximo 10 puntos)	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Los Santos/ Escuela Internacional de Bomberos del Oriente Colombiano	**70**	**0**	**10**	**80**	**1**

Por los resultados obtenidos en la presente evaluación, se obtiene que el proponente debe subsanar los documentos requeridos en la capacidad jurídica con la finalidad de habilitarse para la suscripción del correspondiente convenio de asociación. Se le comunica que tendrá como término para presentar las respectivas subsanaciones, el mismo plazo para presentar observaciones al presente informe.

El presente informe se publica en el portal único de contratación estatal SECOP II, para que los oferentes interesados puedan presentar las correspondientes observaciones al mismo dentro del término establecido en el cronograma de actividad del presente proceso.

En constancia se firma en Bogotá D.C, a los 11 días del mes de septiembre de 2024.

COMITÉ EVALUADOR:

ORIGINAL FIRMADO
MAIKOL GRANDETT GASTELBONDO
Evaluador Jurídico

ORIGINAL FIRMADO
EDGAR ALEXANDER MAYA
Evaluador Técnico

ORIGINAL FIRMADO
RAINER NARANJO CHARRASQUIEL
Evaluador Financiero.